

# DIARIO DE PALMA.

LUNES 24 DE JULIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 46 ms. y se pone á 7 h. 14 ms.  
 Sale la luna á 5 h. 47 ms. de la ma.<sup>a</sup> y se pone á 7 h. 17 ms. de la tarde.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON..... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion política.

Dice un periódico de Londres:

A nuestro modo de ver, todas las versiones de la respuesta rusa á la última comunicacion de las cortes alemanas que se han publicado bajo diversas formas ayer, el 7, hasta una hora avanzada, son conjeturas, y creemos que respecto á este punto no se ha recibido ningun informe. Que el príncipe Gortschakoff llegó á Viena el 5, y el coronel Manteuffel á Berlin el 6, es incontestable, las comunicaciones que estos personajes han llevado á las respectivas cortes, no pueden menos de poner bien pronto término al estado de incertidumbre que tanto tiempo hace dura, y tan inútilmente se prolonga.

Quando se considera que aguardamos la respuesta á un despacho expedido de Viena el 2 de junio, hace cerca de cinco semanas, es evidente que la corte de San Petersburgo ha estendido quizas hasta el abuso la proverbial lentitud de las comunicaciones diplomáticas.

Hé aquí el tenor del despacho austríaco:

«El emperador de Rusia pesará sin duda las consideraciones sometidas á su juicio y comprenderá la importancia que el Austria debe dar á la cesacion de las operaciones trasdanubianas, y á la consecucion de una seguridad positiva por parte de la Rusia respecto al momento preciso, y se espera que no demasiado lejano, en que se evacuen los Principados.

Aunque los términos de la respuesta rusa no sean aun conocidos, es probable que la esperanza universal de la Europa no se engañe en cuanto á su contenido; y que esta respuesta bajo una afectada apariencia de conciliacion, encierre condiciones enteramente incompatibles con los compromisos y las intenciones de las potencias aliadas.

Es ciertamente un pueril subterfugio hablar de la evacuacion de los Principados, mientras un ejército ruso amenaza mantener su posicion en Moldavia ó unir á esta concesion cualquiera condicion relativa á la evacuacion de las otras potencias que han entrado en los estados otomanos, en virtud de tratados concluidos con la Puerta, á la que sólo tienen que responder estas potencias.

Mas aun: la Rusia no dará una prenda ó promesa cualquiera de su empeño en suscribir á las garantías ulteriores, sin las que esta guerra no concluirá de una manera permanente. Sin embargo, si el emperador pudiese ahora juzgar de su posicion bajo el punto de vista polí-

tico, y no bajo el de los arrebatos del orgullo y la pasion, vería que cualquiera concesion es preferible á la continuacion de una lucha tan desesperada y tan desastrosa. La campaña del Danubio ha hecho ver la completa y humillante insuficiencia del ejército ruso, aun antes de llegar á medirse con las tropas regulares del enemigo. Envidiosos los unos de los otros, mal sostenidos en sus operaciones, humillados con su derrota, se han mostrado los generales incapaces de concebir y ejecutar una campaña. Las tropas han sufrido tambien hambre, enfermedad, clima enemigo, y falta de confianza en sus oficiales, porque se dice, y esto parece verosímil, que no todas las numerosas pérdidas experimentadas en las clases superiores del ejército, son debidas á las balas de los turcos.

Los diplomáticos rusos á quienes en algunos países de Europa se miraba con cierto temor, los talentos mas exagerados han dejado deslizarse de entre sus dedos toda la influencia de su soberano; porque los emisarios mas íntimos de la corte de San Petersburgo, comprendiendo en ellos hasta á M. de Meyendorff, han sido retirados de sus puestos en desgracia. El comercio de Rusia con Inglaterra y demas países extranjeros está detenido: su crédito paralizado, y ademas de todo esto las alianzas políticas de las cortes del norte que habian en realidad dado á la Rusia su preponderancia en Europa durante cuarenta años, han cesado de existir. Pero estas circunstancias no hacen mas que indicar el principio de la lucha.

Contamos de seguro con que ántes de mucho tiempo el ejército anglo-francés que actualmente está sobre las riberas del mar Negro, recibirá la orden de comenzar operaciones mas importantes que las de vigilar al enemigo que se retira. Al mismo tiempo está en marcha para el Báltico un cuerpo de tropas que ha sido preparado y enviado con una prontitud y un secreto extraordinarios bajo las órdenes de un personaje que no es ni menos que el general Baraguay d'Hilliers.

El círculo que encierra al gobierno ruso se estrecha cada dia mas.

Nada menos se necesitaria que un genio prodigioso, una energía sin ejemplo para rechazar tantos adversarios, para libertarse de tantos peligros.

Parece sin embargo, que capitular sin haber combatido y abandonar las arrogantes pretensiones de un reinado, es mas duro que perderlas aun á una ó arriesgarlas sobre el campo de batalla. En Chatillon hubiera podido Napoleon conservar

toda la parte francesa de su imperio. El año pasado hubiera podido Nicolas retirarse sin pérdida á sus estados.

Pero no hay verdadera sabiduría ni prudencia en los hombres capaces de acciones semejantes á las que han marcado la conducta del Czar, y avanzan sin poder detenerse en esa carrera que les conduce al final castigo de sus crímenes.

Dice otro periódico:

El emperador de Rusia desea la paz á lo que se supone. Debe pues adoptar un partido que ponga fin á un estado de cosas que se hace cada dia para Austria y Alemania el mas fecundo origen de calamidades. Es permitido esperar que no prolongándose indefinidamente esa ocupacion, ó no imponiendo para la evacuacion condiciones que no pueda aceptar el gabinete austríaco, no se obligará el emperador Francisco José á recurrir á medidas necesarias para proteger intereses hoy tan gravemente comprometidos.

La nota prusiana expresaba la esperanza de que el emperador condujese las cuestiones en discusion á un punto práctico á fin de reducir y circunscribir la accion de las partes beligerantes, y que la respuesta de San Petersburgo á esta demanda fuese de tal naturaleza que dispensase al rey de Prusia de las penosas obligaciones que le imponen sus deberes y sus compromisos. A los ojos del público este lenguaje parecerá exclusivamente circunspecto; pero es preciso recordar que la nota se redactó el dos de junio, y desde entonces no se ha detenido la marcha de los acontecimientos.

## NOTICIAS ESTRANJERAS

Dice el *Express* del 8:

El corregidor de Belfast (Irlanda) ha publicado un bando prohibiendo que se toque el tambor y se disparen armas de fuego en la ciudad. Esto es sin duda una precaucion con motivo de la celebracion del 12 de julio.

Dice un periódico de Inglaterra del 8:

«Una enorme quiebra se ha anunciado de Trieste por el telégrafo. La casa de M. Spiridone Gopeewith, que durante muchos años ha hecho grandes especulaciones en granos. La cifra del pasivo asciende á 250,000 libras esterlinas, y quizás sea mucho mas considerable porque se dice que habia comprado trigo en el mar Negro por valor de 150,000 libras esterlinas, y la suma total del

trigo comprado en el mar Negro era mucho mayor. Monsieur Spiridone Gopeevitch ha ido últimamente á San Petersburgo á solicitar del emperador que dulcificase el ukase que prohíbe la esportacion, y habia obtenido un adelanto de 100,000 libras esterlinas de los capitalistas de Viena y Trieste para conjurar en el intervalo una suspension de negocios; pero su viaje no ha producido resultado alguno.

Segun *El Standart* del 8, partirian aquella tarde de Londres para Suiza, donde iban á pasar una temporada, el embajador de Francia y la condesa Walewska.

Los fondos, dice el mismo periódico, han estado esta mañana con poca animacion á causa del mal tiempo que hizo de noche, y que se creyó hubiese afectado á las cosechas; pero así que apareció el sol volvieron á subir.

Ayer S. M. y S. A. R. el príncipe Alberto acompañados de las princesas Elena y Luisa, han visitado de nuevo el palacio de cristal, y han llegado como la víspera, á las nueve y media. Han sido recibidos por los señores Fuller, Digby, Wyatt, Deane y Ose shaw, y han permanecido hasta despues de medio día.

Ayer se ha producido á la primera venta que ha tenido lugar desde el principio de la guerra de un navío capturado á los rusos, verificándola en la sala de los capitanes en el *Lloyd*. El navío vendido se llama el *Fénix*; es de 480 toneladas, construido el año pasado. Se ha vendido en 4,770 libras. Pronto se venderán el *Waasthi* y el *Juan Cristóbal*. Los últimos trabajos del *San Vicente*, de 101, concluyeron ayer tarde en Portsmouth, y está dispuesto para recibir 1,500 hombres de tropas francesas. Ayer se ha pagado á la tripulacion, y hoy parte para el punto en que debe tomar á bordo las tropas.

El sloop la *Esfinge*, de 6, le acompañará.

La fragata de hélice *Termagant*, de 24, que debe formar parte de esta expedicion, estará dispuesta hoy. El steamer, de hélice, de la compañía general el *Príncipe*, estará dispuesto el 15 para conducir al Báltico 2,000 hombres de tropas francesas. Le convoyarán los navíos de guerra que van tambien á conducir tropas destinadas á reforzar á las flotas aliadas. Se dice que bien pronto tendrá el gobierno necesidad de nuevos steamers, y es probable que flete algunos de la casa *Cursad*, de Liverpool.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las seis y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 42 pasajeros, entre ellos el Sr. Don Luis San Simon, conde de San Simon, diputado por Palma, y D. Antonio Alvaro Campaner, magistrado de Barcelona.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 17 del actual, y una hoja extraordinaria del *Faro Nacional* que es del 18:

## BOLETIN OFICIAL

EXTRAORDINARIO

DE LA

### Provincia de Barcelona.

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.

Estado Mayor.

En este momento acabo de recibir por extraordinario la comunicacion siguiente:

Escmo. Sr.:

Desde ayer por la tarde, y antes de constituirse el Gabinete á quien ha confiado la Reina (Q. D. G.) la direccion de los negocios públicos, segun verá V. E. por la adjunta *Gaceta oficial*, se notaron signos alarmantes de alterarse la tranquilidad pública que tomaron mayor consistencia durante la noche, necesitando hacer uso de la fuerza armada en algunos puntos de la capital donde se cometieron excesos lamentables en las casas de personas pertenecientes al Gabinete anterior, y de otras que se hallaban mas ó menos adictas á su política. El personal que constituye el actual Gabinete ha calmado la agitacion en su mayor parte, pero una turba de malhechores, entregados al pillage, continúa presentando la capital bajo un aspecto que ha puesto al Gobierno en el caso de adoptar fuertes providencias que concluyan con una rebelion que rechazan todos los hombres sensatos de los diferentes matices políticos. La disciplina de las tropas y su entusiasmo no desmentido un solo momento, darán el resultado apetecido, y S. M. me encarga muy particularmente lo manifieste así á V. E. previniéndole tome sus disposiciones para que el orden no se altere en el distrito de su mando, por medio de sujestiones falsas que tienden á atacar el Trono y las instituciones liberales. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1854.—Córdoba.—Sr. Capitan general de Cataluña.

Siguen despues los reales decretos admitiendo la dimision de los señores San Luis, Calderon de la Barca, Blaser, Domenech, marques de Molins, y Estéban Collantes, con fecha del 17, y los nombramientos del teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba para presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, y con fecha del 18 el nombramiento de D. Pedro Gomez de la Serna para ministro de Gracia y Justicia, la dimision del Sr. Cór-

do de la presidencia, nombrando para esta al Sr. Duque de Rivas con la cartera de Marina, el nombramiento de D. Luis Mayans para el ministerio de Estado, el de D. Manuel Cantero para el de Hacienda, el de D. Antonio de los Rios Rosas para Gobernacion, y el de D. Miguel de Roda para el de Fomento. Siguen ademas con igual fecha la dimision del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra del mariscal de campo D. Eduardo Fernandez San Roman, reemplazado por el de igual clase D. Mariano Peray, y el nombramiento de Gobernador de la provincia de Madrid conferido á D. Manuel Duran y Pando, marques de Perales.

Viene despues la siguiente real orden:

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, y oido el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Entretanto que las Cortes aprueban y yo sanciono una ley definitiva para el régimen de la imprenta, se restablece en toda su fuerza y vigor mi real decreto de 6 de julio de 1854.

Art. 2º. Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas con posterioridad para el régimen de la imprenta.

Dado en Palacio á 18 de julio de 1854.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Antonio de los Rios y Rosas.

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, y de conformidad con el parecer de Mi Consejo de ministros, Vengo en mandar quede sin efecto, en lo que no haya sido ejecutado, Mi Real decreto de 19 de mayo último, por el que se impuso una anticipacion forzosa de un semestre de las contribuciones territorial é industrial.

Dado en Palacio á 18 de julio de 1854.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Cantero.

S. M., en uso de sus prerogativas constitucionales, ha admitido la dimision que ha presentado el Ministerio presidido por el Conde de San Luis, y nombrado otro que bajo la presidencia del señor Duque de Rivas se ponga al frente de los negocios públicos.

El nuevo ministerio ha aceptado la honrosa confianza que en él ha depositado S. M. con la voluntad firme de gobernar constitucionalmente y con el parlamento; de restablecer el orden público; de corregir abusos, y de reunir á todos los españoles en una sola familia. Con este propósito gobernará y reunirá cortes, en las que propondrá cuantas reformas exija el bien de la nacion.

El nuevo gobierno se promete de la sensatez del pueblo español, de su amor al trono, de su adhesion á la Constitucion y de su respeto á las leyes, que en la presente crisis esperará con calma y confianza los actos del gobierno para juzgarlo.

S. M. se ha servido elevar al bizarro coronel D. Antonio María Garrigó al empleo de brigadier, confiriéndole al propio tiempo el mando de la caballería existente en esta corte y la que pueda reunirse de los pueblos circunvecinos.

En la parte oficial habrán visto nuestros lectores los reales decretos por los cuales se ha servido S. M. admitir la dimision presentada por el ministerio que presidia el señor conde de San Luis, y nombrar el Gabinete presidido por el señor duque de Rivas.

A las cinco de la mañana juró el nuevo ministerio en manos de S. M., despues de haberse disuelto los grupos que en ademan hostil contra el gobierno caído recorrieron las calles de esta villa en las horas en que sin poder funcionar el nuevo Gabinete, el anterior parecia haber prescindido de mantener el orden público.

Lo que me apresuro á publicar por *Boletin extraordinario para conocimiento y satisfaccion de los habitantes y Ejército del Principado.*

Barcelona 21 de julio de 1854.—Ramon de La-Rocha.

MADRID 17 DE JULIO.

Hoy se ha recibido la noticia de haberse pronunciado Valladolid. Se encontraba en esta ciudad el batallon de cazadores de las Navas, cuyo cuerpo es, segun parece, el que mas ha contribuido al movimiento. Se añade que el Ayuntamiento ha tomado en él una parte muy activa. Tenemos entendido que se ha nombrado una Junta, y que al frente de ella se ha puesto el señor Güell y Renté. La Junta habia dado el mando militar al Sr. General Noguera. Se dice que el Sr. General Aleson habia aceptado otro cargo. El Capitan general y el Gobernador civil habian abandonado la poblacion.

—Tambien hemos oido decir que se ha pronunciado Zamora, habiendo provocado el movimiento el coronel D. Victoriano Ametller.

—Habiendo llegado hoy á Madrid la noticia del pronunciamiento de Valladolid, se reunió el Consejo de ministros y acordó, á fin de quitar á la cuestion presente todo carácter personal y que su permanencia en el poder no fuera una razon ó un pretexto para la continuacion de la lucha, presentar su dimision. A la una fueron recibidos todos los ministros por S. M., y habiéndola espuesto su modo de pensar, S. M. creyó conveniente aceptarles la dimision.

—El Sr. general Córdoba ha sido llamado á Palacio, y está encargado de la formacion del ministerio. A las tres de la tarde estaba en conferencia con los señores Mon y Pidal.

Idem 18.

Leemos en el *Faro Nacional*:

La España está pasando en estos momentos por una de esas crisis tremendas que, en espresion del gran Bossuet, permite á veces la Providencia en sus altos designios, para dar á las naciones ejemplos terribles de su justicia.

Las predicciones de los que anunciá-bamos hace dos meses un gran cataclismo en el pais, si no se ponía un dique al torrente de la inmoralidad y de la injusticia que inundaban la sociedad, se ha realizado en el dia de ayer de una manera imponente.

No son estos momentos para la reflexion.

El espíritu está conmovido; el corazon intranquilo, y la razon se pierde en un mar de conjeturas sobre el porvenir, si en pos de los sucesos de ayer no vienen la abnegacion, la cordura y el patriotismo.

Solo es ocasion de repetir que el brazo de la justicia de Dios irritada está fijo sobre nuestras cabezas.

Comprendemos la natural inquietud de nuestros lectores por saber el porvenir de los acontecimientos: y vamos á satisfacerla en lo posible.

Hé aquí sustancialmente la relacion de los sucesos del dia de ayer.

Ayer á las dos de la tarde corria ya

por todas partes, escitando un movimiento y una efervescencia extraordinaria, la noticia de que el ministerio habia presentado su dimision, que le habia sido admitida, encarándose la formacion de un nuevo gabinete al general Córdoba. Así era en efecto, siendo la causa decisiva de este acontecimiento el que habiéndose pronunciado la guarnicion de Barcelona con el capitan general á la cabeza, el gobierno no creyó poder sostenerse por mas tiempo en el mando que con tan obstinado empeño defendia. Esta noticia la habia dirigido al gabinete desde Valencia el gefe político de Barcelona, que no habiendo querido asociarse al pronunciamiento, salió de dicha capital en un vapor que lo llevó á aquel puerto.

La animacion que esta noticia produjo fué creciendo cada vez mas y mas, sobre todo el anochecer, que salia de los toros una numerosísima concurrencia, y circulaban algunas proclamas dadas como suplementos á *La Epoca*, á *La Nacion* y á otros periódicos.

Poco despues de esta hora comenzaron ya á correr las gentes por las calles y á reunirse grupos que paulatinamente fueron tomando incremento, y que llamando á las puertas de todas las casas, produjeron instantáneamente una iluminacion general.

A poco tiempo, el pueblo, formando ya partidas considerables, recorria las calles gritando con entusiasmo vivas á la Libertad, y agrupándose á las casas de Correos, y de la mayor parte de los ministros caídos, y especialmente del conde de San Luis, Domenech, Collantes, Blaser y conde de Quinto, y á las de Salamanca, Vistahermosa y palacio de Cristina. Antes de esto, ó casi simultáneamente, se habian apoderado del principal y del gobierno político, donde se proveyeron de armas, ademas de las que ya habian cogido á los municipales. Mucha parte del pueblo se veia armado de fusiles, escopetas y sables, pero no hizo uso alguno de sus armas durante toda la noche, limitándose á dar muestras de regocijo y á victorear incesantemente á la Libertad.

A la madrugada empezaron á oirse algunos disparos, y despues nutridas y frecuentes descargas hacia la Plaza Mayor, Puerta del Sol y plaza de Santo Domingo y plaza del Senado, continuando en estos últimos puntos durante toda la mañana.

El palacio real se halla custodiado por numerosas fuerzas de infantería y artillería bajo las órdenes del general Córdoba, nombrando presidente del consejo de ministros, sin que hasta el presente haya manifestado el pueblo intencion hostil contra aquel edificio.

A la hora en que escribimos estas líneas, que son las doce de la mañana, se ven mas que restos de inmensas hogueras delante de las casas de las espresadas personas, que era contra los que mas fuertemente se habia pronunciado la animadversion. El pueblo fué penetrando á diversas horas de la noche en todas las casas, arrojando por las ventanas á la calle, muebles, cortinajes, espejos, camas, libros, papeles, alhajas, y por último los carruajes, con todo lo cual se formaron varias hogueras en fila delante de cada casa. En la del ex-ministro de hacienda el fuego comenzó á comunicarse al edificio por haberse prendido á una persiana del cuarto bajo. El pueblo lo apagó instantáneamente, y no tenemos noticia de que haya ocurrido en las demas casas ningun daño á los edificios ni á los vecinos de las mismas. En estos incendios los objetos mas preciosos han sido arrojados á las llamas sin distincion alguna. Donde quiera que se han visto conatos de robo, el mismo pueblo los ha reprimido de una manera terrible.

Los cajones de los municipales han sido tambien presa de las llamas. El pueblo llevaba sus astillas al hombro con grande algazara victoreando á la libertad. Antes lo habia sido ya la imprenta de *El Heraldo*, que fué de los primeros edificios invadidos.

De el *Clamor Público*, que es uno de los periódicos que traen mas pormenores

sobre los sucesos de ayer, tomamos la siguiente reseña:

Difundida por la población la noticia de los pronunciamientos de Valladolid, Zamora, Barcelona y otras ciudades importantes, como una chispa eléctrica, desde la caída de la tarde se reunieron grupos numerosos en los puntos más concurridos de la capital y principalmente delante del café Suizo, calle de Alcalá. Oíanse vivas á la Libertad, á la Constitución de 1837, y á los generales y tropas que se alzaron contra la tiranía el memorable 28 de junio. Estos grupos fueron engrosándose en términos de que no era posible transitar por las calles.

Los puestos militares se franquearon á los ciudadanos sin que hubiese el menor insulto á la tropa, sin que se oyera una sola amenaza, moderación sin ejemplo en la historia, que después de los lamentables sucesos de estos últimos días, forma el panegírico del sensato pueblo madrileño. Al contrario, militares y paisanos se abrazaban con efusión, se daban la enhorabuena y se confundían en los mismos sentimientos y determinaciones.

Los grupos más numerosos se dirigieron á la casa de villa donde por unanimidad fué nombrada una comisión para que trasmitiese á S. M. los votos del pueblo que llenaba las calles de Madrid.

Esta comisión solicitó y obtuvo de S. M. una entrevista y puso en sus manos la esposición. S. M. la oyó con benevolencia y ofreció que resolvería acerca de ella lo más acertado, teniendo presente el voto nacional.

Hé aquí la esposición:

Señora:

Los que suscriben, ciudadanos españoles, intérpretes de los deseos y votos del pueblo de Madrid, á quien tiene la honra de representar, esponen á V. M. con el debido respeto, que atendidas las graves circunstancias en que se encuentra esta capital y la nación entera, no hay otro medio de salvación para el trono que devolver al pueblo los derechos que se le han usurpado, respetar los principios de moralidad y de justicia, alejar del lado de V. M. los pérdidas consejeros que han comprometido con sus atentados y violencias la paz del reino y las instituciones que el pueblo ha conquistado con su sangre y sus tesoros. El de Madrid clama por Cortes constituyentes en que se fijen de un modo estable y seguro las bases de su organización política y social. Entre ellas y como elemento de orden y garantía de libertad, pide el restablecimiento de la Milicia Nacional que tantos días de gloria ha dado á la patria, y cuya lealtad acrisolada selló con sangre generosa en los campos de batalla.

Exhausto el pueblo y abrumado bajo el peso de onerosos tributos, pide también á V. M. la rebaja de los impuestos y la disminución de las cargas. Víctima y juguete de ambiciones bastardas y de advenedizos, se atreve á esperar, que solo el mérito y la virtud sean oídos en los consejos de la corona. Dignese V. M. acoger los sentimientos del pueblo de Madrid que con toda fidelidad transmiten los esponentes.

Dios guarde muchos años la vida de V. M. Madrid 17 de julio de 1854.

Evaruado su encargo, la comisión volvió á las casas consistoriales y procuró tranquilizar los ánimos. A su vez, y merced á sus esfuerzos, se retiraron los grupos, quedando sin embargo algunos, aunque pocos, por la calle y Plaza Mayor. A última hora, y sin que sepamos el motivo, se oyeron algunas descargas.

Tal es la reseña de los sucesos que anoche presencié la capital.

El señor baron de Meer ha sido nombrado capitán general de Madrid.

De la *Epoca* tomamos los siguientes párrafos:

La ira tanto tiempo contenida, estalló por fin como en los días de 1808, y penetrando aquellas masas de hombres irritados en las casas de los que se han granjeado la odiosidad del pueblo, desahogaron su cólera incendiando cuantos muebles y efectos contenían las casas de

Sartorius, Collantes, Salamanca, Domelech, Quinto y Vistahermosa.

Debemos apresurarnos á manifestar que el pueblo, ansiando solamente una terrible espacion, limitándose á una manifestación popular, arrojó á la inmensa hoguera que en la calle del Prado ardía todos los muebles de la pertenencia de Sartorius y Collantes ni el más insignificante objeto fué robado.

Esta mañana yacía aun muerto delante de la iglesia de los Italianos un paisano que robaba una bandeja de casa de Salamanca: sus compañeros le atravesaron de un bayonetazo y arrojaron á la hoguera la bandeja.

*A las diez de la mañana.*—Desde la madrugada todos los grupos se hallan congregados en derredor del palacio de la reina madre: piezas de artillería defienden su acceso, y en la plazuela de Santo Domingo y demás avenidas de la casa de María Cristina se han establecido barricadas: se oye un vivísimo fuego de fusilería y algunos disparos de cañón: se dice que en la plazuela de Santo Domingo hay muchos muertos y heridos y que la tropa ha sufrido también bastante.

Sin embargo, la actitud de la guarnición no ha podido ser más benévola para el pueblo hasta esta mañana: desde ayer tarde en todos los puntos fraternizaba la tropa con los ciudadanos: el sentimiento de la disciplina, el deseo de proteger á la madre de nuestra reina, sentimiento generoso que los más ardientes jefes populares no pueden menos de respetar, ha provocado esa resistencia que tantas víctimas está costando.

*A las once y media.*—El fuego continúa al rededor del palacio de la reina madre: no tenemos pormenores que añadir.

El general O'Donnell ha sido llamado por la reina á Madrid, á donde llegará en esta misma semana.

Del *Clamor Público* tomamos las siguientes noticias:

**ULTIMA HORA.**

Después de escrito el primer artículo de fondo, han llegado á nuestra noticia los siguientes pormenores acerca de los sucesos ocurridos ayer en esta capital.

La demostración del pueblo que tuvo al principio un carácter puramente pacífico, fué poco á poco adquiriendo gravedad, exaltándose los ánimos con los rumores que circulaban. Suponíase que todo iba á reducirse á un cambio de personas, y que seguiría con corta diferencia el mismo orden de cosas.

En este convencimiento y sabiéndose por todos que las armas depositadas en el gobierno político estaban á disposición de las personas que dirigían el movimiento, ántes de la hora convenida (de 10 á 11 de la noche) asaltaron el edificio varios grupos, y fraternizando con los municipales se posesionaron de unas 500 armas de fuego. Al propio tiempo otros grupos se apoderaban de otras 200 ó 300, existentes en la casa de la villa.

Hasta entonces no había sucedido otra desgracia que las heridas causadas á un guardia civil junto á su cuartel. Según dice uno de nuestros colegas, en este mismo edificio se vió una prueba notable del denuedo del pueblo, que fué á echar abajo la puerta, y como apareciese á la entrada dispuesta la guardia á hacer fuego, se presentaron seis valientes en el mismo dintel, gritando:—tirad!

A las nueve, la Puerta del Sol presentaba un espectáculo imponente. Un grupo, como de 1,500 hombres, armados en su mayor parte, asediaba á la guardia del Principal. Cansado al fin de su actitud pasiva,

con las maderas del derribo próximo hizo una hoguera que amenazaba devorar al edificio. Esta demostración surtió efecto inmediatamente, pues á las once se habían ya apoderado del puesto sin que se derramase una gota de sangre, si bien lo abandonaron después.

Otro grupo se dirigió al teatro del Príncipe. Al llegar á la fachada, varios de los individuos que lo componían, armaron una escalera de mano que les proporcionó el conserje de este edificio, y armados de martillos y piquetas rompieron en mil pedazos la lápida donde estaba escrito el nombre del señor conde de San Luis.

Uníanse á este grupo otros, y todos juntos se derramaron por las calles de la capital, dirigiéndose unos al palacio de Cristina y otros á las casas de Sartorius, Salamanca, Domelech, marques de Molins, Collantes y Vistahermosa. Enfurecido el pueblo hasta el extremo, penetró en el domicilio de estos grandes criminales políticos, y quemó hasta reducirlos á ceniza los muebles y otros objetos preciosos, hechos que lamentamos aunque se esplican, atendida la exaltación febril de que estaban poseídos los ánimos por el temor de que no se hiciese ningún escarmiento con los hombres, cuya demencia ha puesto en tan grave peligro al seguridad del Estado.

A última hora, por orden de no sabemos quién, y cuando los grupos se retiraban pacíficamente á consecuencia de los esfuerzos hechos por algunos escritos públicos y otros ciudadanos, se hicieron descargas por la tropa que hasta entonces había fraternizado cordialmente con el pueblo, de las cuales resultaron algunas desgracias. Corrió la sangre de varios ciudadanos, y tomó desde entonces el pronunciamiento un carácter más alarmante.

A la hora en que escribimos estas líneas, el Ministerio que debía formar el general Córdova ha fracasado.

En su lugar acaba de nombrarse al señor duque de Rivas, quien presidirá un nuevo compuesto de los señores duque de Rivas con la presidencia y Marina; Laserna Gracia y Justicia; Córdoba, Guerra; Mayans, Estado; Cantero, Hacienda; Rios Rosas, Gobernación; Roda (D. M.), Fomento.

Valencia 17 de julio.

Valencia ha secundado el pronunciamiento del general O'Donnell y de Barcelona. El sentimiento unánime de la población difícilmente contenido estos días, pero alta y públicamente expresado por todos los partidos, por todas las clases del pueblo hizo ayer una magnífica explosión. Dieron lugar á ello las noticias que difundieron los pasajeros que trajeron de Barcelona el vapor Elba, acerca del pronunciamiento de aquella ciudad, verificado en la noche del 14. Leída públicamente en la plaza de Santa Catalina, á la una de la tarde, la enérgica proclama del Capitán general del Principado que en otro lugar insertamos, gritos de frenético entusiasmo repitieron los vivos con que termina aquel importante documento. Por un movimiento espontáneo cuantas personas asistieron á su lectura se trasladaron á la plaza de Santo Domingo para hacer ante el palacio del Capitán general una solemne manifestación de sus sentimientos. Con rapidez eléctrica cundió la noticia por la ciudad y á los pocos instantes no cabía la multitud en la vasta plaza y se derramaba por las calles adyacentes: en aquel momento una aclamación unánime y un aplauso de esos que sabe dar un pueblo en masa, saludó el paso de una comitiva compuesta de diputados á Cortes y senadores valencianos, de diputados provinciales, del alcalde é individuos del Ayuntamiento y de gran número de personas distinguidas por su clase ó influencia. Esta comisión iba en legítima representación de la ciudad á expresar al Capitán general el deseo y voluntad de la población: hízolo con energía y con valor; el Capitán general, detenido largo tiempo por sus ideas sobre el deber militar, consultó á los generales y jefes

de todas las armas reunidos en su palacio. Venido al fin por las instancias de las corporaciones, cerciorado de la necesidad del alzamiento, del alto y noble fin á que iba dirigido, y de lo decidida que se hallaba la opinión pública á acogerlo con entusiasmo, se adhirió á la bandera levantada por el bizarro general O'Donnell en Madrid, y por el Capitán general de Cataluña D. Ramón de la Rocha.

Anunciado este acontecimiento por el Capitán general desde el balcón de su palacio, fué acogido con gritos de entusiasmo y de júbilo por el inmenso concurso que llenaba la espaciosa plaza de Santo Domingo; y el pueblo, llevado de un sentimiento generoso, se dirigió corriendo como impulsado por una chispa eléctrica á las cárceles de Serranos, donde se hallaban los prisioneros de Segart, Alcira, Montichelvo y Gestalgar. Los presos quedaron en libertad y este acto generoso inauguró el nuevo orden de cosas, originado de la marcha simultánea de las autoridades y el pueblo de Valencia. Y como la generosidad es común en tales casos, un joven muy conocido en esta ciudad, que fué hecho prisionero en la reciente toma del castillo de Gestalgar, se puso al frente de sus compañeros de prisión y se dirigió al instante al Gobierno civil para poner á salvo de todo atentado al señor Campoamor, Gobernador de la provincia, lo que logró con eficaces medidas, aunque de la cordura que el pueblo mostraba no debía esperarse ningún exceso.

Barcelona 21 de julio.

Anteayer se ha elevado á la Junta provisional de Cataluña, una reverente esposición para que se digne aprobar una medida de alta conveniencia social, reducida á que la propiedad de sus habitantes se halle á cubierto de los tiros de la venganza ó del furor de las turbas amotinadas, saliendo garante el país de los daños que se les cause. Esta saludable práctica se halla consignada en el código francés en virtud de una ley dada en 1796, y ha sido adoptada por varias otras naciones de Europa que han hallado en ella un poderoso elemento de orden y de confianza pública.

Sabemos que abundando la Junta en las mismas ideas tenía ya hechos importantes trabajos sobre el mismo asunto al serle presentada la mencionada esposición, lo que inspira la fundada esperanza de que pronto será llevado á cabo aquel pensamiento. Escusado es casi el decir que su aplicación tendrá efecto para la reparación de daños causados en los últimos tristes y deplorables acontecimientos.

—Escritos los párrafos precedentes hemos sabido con la mayor satisfacción que la Escma. Junta provisional de Cataluña ha dado su aprobación á dicho proyecto, que influirá en alto grado para que las personas de todas condiciones no se retraigan de invertir los frutos de sus ahorros en las empresas que forman el principal elemento de riqueza de nuestro suelo.

—Hásenos dicho, sin que podamos asegurarlo, que cada capital de las Provincias del antiguo Principado nombrará dos vocales para la formación de la Junta gubernativa de Cataluña.

—Sobre las tres de la madrugada de ayer se ha dejado sentir en esta capital de una manera bastante perceptible, y que ha obligado á varias personas á que se levantasen de la cama ó se incorporasen en la misma, un ligero temblor de tierra. Semejante fenómeno fué, según voz pública, mucho más sensible en alguno de los pueblos de estos alrededores, y se nos ha asegurado por conducto fidedigno que ha ocasionado algunas grietas en varios edificios, entre ellos, en una casa edificada en terreno que fué del señor Gironella en Sarriá.

Sobre lo mismo dice el *Diario de la Tarde*:

A las dos y cincuenta y seis minutos de la madrugada de este día se ha experimentado un fuerte temblor de tierra en esta capital que ha durado unos veinte segundos; los marcos y hojas de ventanas, balcones y puertas y crujió así como algunos muebles, llegando á caer algunos objetos que había sobre de estos. Personas que á aquella hora no estaban aun acostadas ó bien no dormían, sobrecogidas de espanto han visto balancearse sus asientos ó sus camas al impulso de la trepidación. Afortunadamente la corta duración del temblor no ha motivado ninguna desgracia, al menos que sepamos. Precedió á este movimiento de la tierra un rumor sordo, si bien que muy débil. El cielo estaba estrellado y la atmósfera tranquila.

# Palma

25 DE JULIO.

Nuestro corresponsal de Binisalem nos dirige la siguiente comunicacion:

Binisalem 20 de julio.

La cosecha en este año ha sido abundante por lo que respecta á los cereales; en comprobacion de ello basta decir que cinco cuartos han producido cuarenta y cinco *cavayons*.

Hemos empezado la trilla, y al parecer los trigos dan buena cuenta, pero las habas segun generalmente se ha observado están muy escasas.

El viñedo presenta un maravilloso aspecto, gracias á las abundantes lluvias de este año, pero es de lamentar que vuelva á observarse otra vez en las vides de algunos parages el malféfico *oidium tuckeri*, sin el cual podríamos esperar una mediana cosecha.

El domingo se celebró la fiesta de los cofrades de Ntra. Señora del Cármen con misa solemne, música y sermon, y por la tarde despues de completas salió la procesion recorriendo varias de las calles del vecindario, cantando con música el Rosario de la Virgen.

## Boletin religioso.

Santo del dia.

SANTA CRISTINA, VIRGEN Y MÁRTIR, S. FRANCISCO SOLANO, CONFESOR.

Fué Sta. Cristina hija de Urbano, gobernador de la ciudad de Tiro, en Toscana, y enemigo capital del nombre cristiano. Convertida Cristina á la verdadera fe cuando apenas contaba diez años, distribuyó entre los pobres algunos ídolos de oro y plata lo cual sabido por su padre, mandó que la martirizasen cruelmente; ni tormentos ni halagos lograron vencer la constancia de la Santa, por lo cual encendido en furor su bárbaro padre mandó echarla á las llamas; mas estas la respetaron; arrojada al rio, un ángel del Señor la condujo á la orilla. La cólera ahogó á Urbano á vista de tal prodigio y á la mañana siguiente le hallaron muerto en su cama. Dion y despues Juliano que le sucedieron no sabian qué tormentos inventar para reducir á la Santa, hasta que habiendo esta rogado á Dios que le concediese la palma del martirio, murió asaeeteada el dia 24 de julio.

San Francisco Solano fué natural de Montilla, en Andalucía, y religioso de la órden de Menores observantes, apóstol infatigable en los reinos del Perú, donde despues de haber convertido mucha gente á la fe, murió santamente el dia 14 de julio de 1616.

## CULTOS.

MAÑANA LÚNES

### En San Nicolas

Concluyen las cuarentahoras dedicadas á Ntra. Sra. del Cármen, esponiéndose el Smo. Sacramento á las cinco y media de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor; y á las siete de la tarde la música cantará la última parte del Rosario, concluyendo con la procesion y reserva.

### En San Jaime

Se dará principio á la solemne oracion de cuarentahoras consagradas á su glorioso titular: la reserva tendrá lugar por la noche.

## ANUNCIOS

OFICIALES.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Los servicios interesantes que varias personas prestaron al cuerpo municipal en los momentos de efer-

vescencia para conservar el orden y evitar males que pudieran haberse sentido, no los ha olvidado el ayuntamiento, recuerda el nombre de muchas, pero le es sensible no poder hacer mencion de todas, y en este estado cree cumple con el deber de gratitud dar un voto el mas espresivo de gracias á todas y á cada una de las personas en particular por su honradez, patriotismo y eficaz cooperacion, coronada con el grato placer de no tener que lamentar desnam, incomodidad ni disgusto que pueda empañar el acto solemne del pase de un estado de tiránica opresion en que yacian los palmesanos, al de ciudadanos libres por su adhesion al grandioso pronunciamiento que asegura la Libertad y los derechos políticos de los españoles.

Fiel intérprete de los sentimientos del Ayuntamiento, no puedo ménos con su acuerdo de transmitirlos por medio de los periódicos á cada uno de los individuos que concurrieron á un servicio tan interesante para su satisfaccion. Palma 22 de julio de 1854.—Juan Antonio Eymar.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

En virtud de órden de la Direccion general de rentas estancadas, fecha 26 de mayo último se saca á pública subasta por término de cinco años el servicio de la moltura de sal en el molino establecido en esta ciudad, propio de la Hacienda.

El acto del remate tendrá lugar á los treinta dias de publicado este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno que se halla ya inserto desde el dia 9 del corriente, segun oficio del regente de la imprenta, celebrándose la subasta en los estrados del Gobierno de esta provincia á la una del dia siguiente al último á los treinta señalados. La subasta será presidida por el Sr. Gobernador con asistencia del administrador de Hacienda pública, del Impr. 1º de dicha Administracion y del promotor fiscal de Hacienda, para lo cual estará de manifiesto el pliego de condiciones en la propia Administracion hasta el dia del remate.

Dicho pliego de condiciones y el modelo á que deben sujetarse los licitadores para hacer sus proposiciones en pliegos cerrados son como siguen.

Pliego de condiciones bajo las cuales se sacará á pública subasta el servicio de la moltura de sal en el molino de esta ciudad, propio de la Hacienda.

1ª El servicio de la moltura de sal en el espresado molino, será por término de cinco años, contados desde el dia en que se le comunique al interesado la aprobacion del remate.

2ª Las proposiciones se harán por escrito en pliegos cerrados sujetándose al modelo adjunto. Si dos ó mas de ellas por ser iguales dejasen suspendidas la adjudicacion, se abrirá en el acto nueva licitacion entre las nuevas propuestas que presenten los autores de los que hubieren causado el empate, adjudicándose el servicio en el mejor postor, prévia la aprobacion del expediente por la Direccion general de rentas estancadas á quien deberá remitirse original.

3ª El contratista se hará cargo de los edificios, útiles y enseres que constituyen el referido molino, prévio avalúo y formalizacion de inventario. Quedará obligado á devolverlos á la Hacienda pública al terminar el presente contrato con la propia estima con que las reciba, siendo de su cuenta la conservacion, reparacion y custodia, así como el pago de las contribuciones generales, locales y toda otra imposicion ó gasto cualquiera que grave ó pueda gravar la propiedad de la espresada finca y sus pertenencias.

4ª Pedirá y recibirá por quincenas del alfolí ó almacenes principales del de-

pósito de Palma por peso de 112 libras castellanas las fanegas de sal en grano que necesite, única de que podrá hacer uso en el establecimiento para la moltura y surtido del público, las cuales satisfará al precio que se contrate, que no bajará de 44 rs. fanega, cuyo pago verificará en el acto en Tesorería.

5ª Será obligacion del referido contratista ó de quien le represente tener siempre el suficiente surtido de sal molida para el consumo del público, quedando responsable de cualquier falta que en esta parte resulte.

6ª Se venderá cada fanega de sal molida por peso de 100 libras al precio que se contrate, que no podrá exceder de 46 rs. vn., y á su favor quedarán las diferencias que resulten entre el precio y el peso señalado; no teniendo derecho á pedir otro premio por razon de mermas, administracion y demas desembolsos que deba hacer para el servicio de que se trata, ni compensacion de ninguna clase en tiempo alguno.

7ª Quedará sujeto á la fiscalizacion de la Hacienda y á las visitas que se pongan por las autoridades de la misma, así como en el caso de descubrirse algun abuso ó falta en el cumplimiento del contrato, responderá de los perjuicios é indemnizaciones que correspondan con los 30,000 rs. de fianza, de que trata la condicion 9ª de este pliego sin perjuicio de la formacion de causa y demas penas que señalan ó señalar en lo sucesivo las leyes, instrucciones y reglamentos contra los contraventores y defraudadores de los derechos é intereses de la Hacienda.

8ª En consecuencia deberá acompañarse precisamente al pliego de precision, la correspondiente garantía que consistirá en un depósito en la caja de este ramo establecida en esta ciudad por el importe de rs. vn. 10,000 en metálico ó su equivalente en papel de la deuda pública consolidada por triplicada cantidad que será devuelta á los interesados cuyas proposiciones no se admitan.

9ª El sugeto á cuyo favor se remate este servicio deberá aumentar su fianza sobre los 10,000 rs. del depósito de que se hace mérito en la condicion anterior hasta la cantidad de 40,000 en metálico ó su equivalente por triplicada cantidad en papel, ó en fincas con un tercio de aumento como garantía para responder del edificio, molino y demas enseres anexos al mismo que se le entreguen. Los gastos que cause la subasta, otorgamiento de la respectiva escritura y su toma de razon en el oficio de hipotecas serán de cuenta del contratista.

10ª La subasta se llevará á efecto bajo las reglas siguientes.

Primera. Los pliegos en que se hagan las proposiciones se han de entregar cerrados y despues de constituida la junta de la subasta, al señor Presidente de la misma en la hora que se fije al efecto y á la vista del público.

Segnnda. Al pliego cerrado deberá acompañar el documento del depósito que acredite la capacidad para licitar sin cuya circunstancia no será admitido.

Tercera. El Sr. Presidente exigirá que se rubrique en la cubierta cada pliego por su portador y los irá numerando por el órden con que los reciba.

Cuarta. Una vez entregados los pliegos no podrán retirarse bajo ningun pretexto ni motivo.

Quinta. Dada la hora señalada para el remate se procederá á abrir los pliegos de las proposiciones que se leerán en alta voz por el mismo órden, con que hayan sido entregados, tomándose nota por el actuario de la subasta de su contenido y el resultado que ofrezca, se publicará tambien para satisfaccion de los concurrentes.

Sesta: acto continuo se procederá á la adjudicacion del servicio de que se trata, en el mejor postor que hubiere llenado las condiciones establecidas sin perjuicio de la superior aprobacion, conservándose como garantía el documento de depósito hasta que recaiga aquella devolviéndose en el acto á los demas postores sus respectivos documentos de depósitos.

Modelo de proposicion citado en la condicion 2ª

D. F. de T. vecino de.... hace proposicion para la moltura de la sal en el molino de esta ciudad, propio de la Hacienda, con arreglo á las condiciones publicadas para la subasta de este servicio en el Boletin oficial de esta provincia número.... y en la *Gaceta* de Madrid número.... á las cuales se somete bajo las responsabilidades establecida en las mismas, y en las órdenes é instrucciones de la materia, y ofrece pagar á las mismas Hacienda la sal en grano á razon de rs. vn. fanega de 112 libras y espendido molida al público al precio de rs. vn. fanega de 100 libras.

Acompaña carta de pago del depósito hecho en la Tesorería de esta provincia de rs. vn.... en papel ó en metálico segun la condicion 8ª para que esta proposicion pueda ser admitida. Palma 19 de julio de 1854.—Fernando Ferrer.

## Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

### NAVEGACION

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Santa Pola en 5 dias laud San Antonio de 17 ton., pat. Lorenzo Ruiz, con patatas.

De Ibiza en un dia id. San José, de 6 ton. pat. Barlomé Abram, con 2 pas. y lastre.

Dia 21.

De Girona en 10 dias polacra goleta Union de 54 ton., pat. Matías Castañer, con cueros.

De Argel en 3 dias fragata Nivaria, de 43 ton., cap. D. Miguel Balaguer, con 6 pas. y lastre.

De Barcelona en 6 dias laud San José, de 3 ton., pat. Miguel Sitjes, con 4 pas., lastre efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 19.

Para Sevilla laud San Cayetano, de 45 ton. pat. Ramon Bauzá, con 3 pas., yeso y efectos.

Para Argel id. Ecce-Homo, de 24 ton., patron Nicolas Compañy, con frutas.

Para Cádiz bergantin goleta Diligente, de 8 ton., pat. Baltasar Covas, con un pas., mármol y duelas.

Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., patron José Ferrer, con un pas., frutas y efectos.

Para Sevilla id. San Andres, de 50 ton., patron José Barceló, con 2 pas. y lastre.

Para Liorua polacra goleta toscana Zoe, de 112 ton., cap. Fernando Gentile, con vino.

Para Mahon laud San José, de 16 ton., patron Guillermo Berga, con un pas., jabon y efectos.

Para Santa Pola laud San José, de 11 ton. pat. Miguel Planita, en lastre.

Para Torreveja laud Misericordia, de 12 ton. pat. Nicolas Blanco, en lastre.

### El laud San José

Su patron Sebastian Juan, saldrá de este puerto para el de Mahon el miércoles 25 del corriente admite carga y pasajeros. Darán razon á bordo de dicho buque.

## AVISOS

### Azúcar refinado.

Mr. Gustavo Vergely participa al público que en su refinería situada al respaldo de Santa Cruz se hallará desde hoy un surtido completo de azúcar refinado en pilones á precios moderados.

### Nodrizas.

Una de 25 años y la leche de doce meses natural de Inca, solicita criatura para darle de mamar en casa de los padres de la última: darán razon en casa de Villaverde, calle de Carazas.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.